

Decálogo por un Partido Popular Abierto

CONGRESO
ABIERTOPP.ES

Más allá de lo establecido en los Estatutos del Partido Popular, su Código Ético y en el Reglamento de Régimen Disciplinario y de Garantías, entendemos que en marco del XIX Congreso Extraordinario Nacional el Partido Popular debe hacer una apuesta clara hacia un modelo de partido abierto, basado en cuatro pilares fundamentales: la ética y la regeneración, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación interna.

Es por todo esto que desde [CongresoAbiertoPP](#) instamos a los candidatos y, especialmente, a quien se alce con la Presidencia del Partido a poner en marcha una serie de medidas en los ámbitos anteriormente citados. Creemos que esta batería de propuestas son un elemento clave para la regeneración, modernización y renovación del Partido y que, además, son una herramienta de apertura del partido tanto en interna como hacia la sociedad en general. Necesarias para generar confianza en los afiliados y los ciudadanos y luchar contra la desafección hacia la política en general.

Y en ese contexto de apertura necesaria proponemos un decálogo que trace el rumbo del PP hacia un partido abierto:

_ Ética y regeneración

Aprobación de un nuevo código ético y creación de una Comisión Ética en la que participaran terceros independientes y afiliados sin cargos públicos ni orgánicos que velase por el cumplimiento del Código Ético.

Creación de un buzón ético o de denuncia con protección del denunciante de comportamientos irregulares.

Creación de un Registro unificado de declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal de cargos públicos y orgánicos.

_ Transparencia

Creación de una Unidad de Transparencia dentro del Partido.

Promover y alcanzar acuerdos y convenios con organizaciones independientes de la sociedad civil para fiscalizar la Transparencia del Partido Popular.

Nuevo portal de Transparencia del Partido Popular que tenga como principal objetivo la transparencia activa. Es decir, que amplíe la información ofrecida más allá de las obligaciones legales. Y homogeneización de los portales de transparencia del partido de las distintas CCAA, provincias y municipios.

_ Participación

Puesta en marcha de mecanismos digitales o plataformas que favorezcan y permitan la participación interna dentro del Partido Popular.

Fomento de la cultura de participación interna y colaboración con la sociedad civil en la creación de políticas y programas electorales.

_ Rendición de cuentas

Elaborar un mecanismo de rendición de cuentas para cargos públicos y para cargos orgánicos con funciones ejecutivas en el partido.

Rendición de cuentas de los gastos electorales. Facilitar la información de los gastos de las campañas electorales, anticipándose a la obligación de fiscalización del Tribunal de Cuentas, estableciendo un listado de los diferentes proveedores y haciendo especial hincapié en la comprensión de los ingresos y gastos durante la campaña.